



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

619/02

Salta, 09 OCT 2002
Expediente N° 12.234/02

VISTO:

La nota presentada por la Asociación Médica Argentina – Sociedad Argentina de Gerontología y Geriatria, solicitando auspicio por parte de esta Facultad, para el “III Congreso Panamericano de Gerontología”, y;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

Que, el III Congreso Panamericano de Gerontología, es de gran importancia para permitir el intercambio de conocimientos, actualizar información y métodos de investigación, para los profesionales relacionados con la especialidad.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, para el “III CONGRESO PANAMERICANO DE GERONTOLOGÍA”, organizado por la Asociación Médica Argentina – Sociedad Argentina de Gerontología y Geriatria, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata desde el 30 de abril al 03 de mayo del año 2.003.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Sociedad Argentina de Gerontología y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud